

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22125 BURGOS

Edicto

D.^a Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado del Juzgado de Primera Instancia N.º 8 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el N.º 221/2020, se ha dictado en fecha 11 de junio de 2020 auto de declaración de concurso voluntario de D. Alejandro Jesús Pérez Pescador con DNI 13.149.108P y domicilio en C/ Parque San Francisco, n.º 5, 4.º izda. (Burgos).

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas. Se ha designado como Administración concursal a D. Pascual Vadillo Zaballos con DNI 13123224-E, con domicilio en Avda. Cantabria, n.º 65 - Bajo, (Burgos), Teléfono: 947-257116 – Fax: 947-257254 y correo electrónico a efectos del presente concurso: pascualvadillo@sbm.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 7 de julio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200029241-1